

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2017

00536

Expediente N° 14.437/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.437/16, en el que recayera la Resolución FI N° 96-CD-2016, por la cual se designa al Director y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela, dejando establecido que el correspondiente mandato se extenderá a partir del 10 de septiembre de 2016, por el término de dos (2) años, y

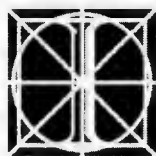
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2713/17, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKÚLICA observa que se omitió designar a los Secretarios previstos en el artículo 6° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD, aprobado por Resolución FI N° 761-HCD-2014, por lo que solicita se efectúe dicha designación, por el término de dos (2) años, a partir del 10 de septiembre de 2016.

Que, efectivamente, por Nota N° 3103/16, el Director de la Escuela solicitó la incorporación del Lic. José Ignacio TUERO y del Ing. Miguel Ángel SALOM, como Secretarios de Coordinación y Administrativo, respectivamente.

Que el artículo 6° de la normativa invocada, establece que las Comisiones que conducen a cada una de las Escuelas, encabezadas por un Director y su correspondiente Vicedirector, estarán integradas por *"hasta dos secretarios, elegidos de entre los miembros de la Comisión de Escuela, que se desempeñarán mientras dure la gestión de la misma, cuya designación deberá ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 128/2017,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.437/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designados, a partir del 10 de septiembre de 2016 y por el término de dos (2) años, a los docentes que seguidamente se indican, como Secretarios de la Escuela de Ingeniería Industrial:

Secretario Administrativo: Ing. Miguel Ángel SALOM

Secretario de Coordinación: Lic. José Ignacio TUERO

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los docentes enunciados el artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00536-CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa